

**PALABRAS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE
OSCAR VARGAS VELARDE, EN EL ACTO DE CELEBRACIÓN DEL
V ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

Honorable Magistrado
ÁLVARO VISUETTI ZEVALLOS
Vicepresidente del Tribunal de Cuentas

Honorable Magistrada
ILEANA TURNER MONTENEGRO
Vocal del Tribunal de Cuentas

Honorable Señor
HARRY DÍAZ
Magistrado de la Corte Suprema de Justicia

Honorable Señor
VÍCTOR L. BENAVIDES P.
Magistrado de la Corte Suprema de Justicia

Honorable Señor
ABEL ZAMORANO
Magistrado de la Corte Suprema de Justicia

Honorable Señor
OSCAR CEVILLE
Procurador de la Administración

Honorable Señor
ANDRÉS SUE GONZÁLEZ
Fiscal General de Cuentas

Honorable Señor
LUIS ADAMES
Magistrado Suplente del Tribunal de Cuentas

Honorable Señor
ROLANDO MEJÍA
Magistrado Suplente del Tribunal de Cuentas

Señora
DORA BATISTA DE ESTRIBÍ
Secretaria General del Tribunal de Cuentas

Señor
AMÍLCAR BONILLA
Secretario General de la Fiscalía General de Cuentas

Señora
ADA DE GIANAREAS
Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas

Señores servidores públicos del Tribunal de Cuentas

Invitados especiales

Damas y caballeros:

El V Aniversario del Tribunal de Cuentas es un acontecimiento que marca la historia de nuestro país, se inserta en el desarrollo de la nación panameña con una nueva dirección en materia de justicia y real aporte a la lucha contra la corrupción.

La Ley 67 de noviembre de 2008, que crea el Tribunal de Cuentas, ha significado una revaloración al respeto institucional en la protección del patrimonio de todos los panameños, en tiempos en que la transparencia es una creciente demanda de la comunidad y una exigencia moral de la ciudadanía, cada vez con mayor conciencia de sus derechos.

El Tribunal de Cuentas desde que entró en funcionamiento el 15 de enero del 2009 ha tramitado 670 expedientes.¹ De este total, 334 expedientes fueron recibidos de la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (DRP) y 336 son el resultado de los informes de auditorías que ha remitido la Contraloría General de la República y que fueron objeto de investigación en la Fiscalía General de Cuentas. Se han concluido 372 expedientes, por medio de sentencias de cargos (condenas), pagos efectuados por los involucrados al Tesoro Nacional, cierre de procesos porque no existe lesión patrimonial o porque uno o varios de los involucrados en la investigación no resultan con elemento de prueba en su contra para el llamamiento a juicio, entre otros.²

De los expedientes concluidos, 205 se han declinado a la Dirección General de Ingresos, hoy la Autoridad de Nacional de Ingresos Públicos, por la suma de más de 29 millones de balboas, y 82 expedientes con pago de lesiones patrimoniales (ante la Fiscalía General o el Tribunal de Cuentas), por más de un millón de balboas, lo que redundará en recuperaciones a favor del Tesoro Nacional, por más de 31 millones de balboas.³

¹ La Dirección de Responsabilidad Patrimonial de la Contraloría General de la República, en ejercicio de la Jurisdicción de Cuentas, entre 1990 y el 14 de enero del 2009 tramitó la cantidad de 2,228 expedientes patrimoniales.

² La Dirección de Responsabilidad Patrimonial concluyó con Resolución de Cargos (condena), Resolución de Descargos (absolución), Resolución de Reintegro o Resolución de cierre (por inexistencia de la lesión patrimonial, pago al Tesoro Nacional, etc.), la cantidad de 1,894 expedientes.

³ La Dirección de Responsabilidad Patrimonial en su periodo de vigencia dictó resoluciones finales de reintegro o de condena por un monto total de B/. 90,370,139.35.

Actualmente, el Tribunal de Cuentas tramita 298 expedientes los cuales se encuentran cumpliendo el proceso patrimonial correspondiente.

Al llegar a este V año de gestión, el Tribunal de Cuentas ha creado las unidades administrativas necesarias, dotándolas del recurso humano calificado con lo cual hemos logrado elevar la eficiencia profesional y académica, pilares fundamentales en la función que desempeña esta institución de justicia patrimonial.

También nuestro esfuerzo está encaminado a modernizar tecnológicamente la institución, cumpliendo con lo dispuesto en las normas jurídicas que así lo establecen. De este modo, nos encontramos en vías de automatizar los procesos patrimoniales en sus diferentes fases, a través de la adquisición de una Solución de Gestión Jurisdiccional que nos permita almacenar y consultar expedientes en las diferentes fases del proceso patrimonial, beneficiando a los vinculados, las partes y a los propios servidores públicos del Tribunal.

Vale la pena explicar que esta Solución de Gestión Jurisdiccional se desarrolla en dos herramientas tecnológicas: una denominada *Epower*, que permite consultar la información concerniente al proceso patrimonial. Hemos utilizado esta herramienta para implementar un sistema de visualización de procesos patrimoniales que facilita a los apoderados judiciales y a

las partes en los procesos de cuentas, el acceso a los expedientes utilizando los sistemas computacionales de manera expedita.

La otra herramienta llamada *Bizagi*, tiene por objeto registrar, y controlar y visualizar todas las etapas del proceso de cuentas.

También se encuentra en construcción el reparto automatizado de los expedientes que tramita el Tribunal para lograr un reparto sin la intervención de la mano humana.

Para la culminación de la Solución de Gestión Jurisdiccional, que esperamos ver terminada muy pronto, en el mes de febrero, la empresa contratista solicitó extensión del tiempo de entrega, por lo que una vez recibido conforme, el sistema requerido, se procederá con el pago correspondiente. La empresa proveedora de este servicio tecnológico hoy está realizando las pruebas del proyecto conjuntamente con un equipo profesional designado por el Tribunal.

Se ha logrado concretar el proyecto de modernización de los recursos humanos, a través de la adquisición de una base datos que nos permite capturar y mantener actualizada la información, relacionada con el expediente personal de los servidores públicos del Tribunal, manteniendo los controles necesarios e indispensables para la toma de decisiones.

También se encuentra en ejecución un programa de automatización de los activos con que cuenta el Almacén del Tribunal de Cuentas, lo que permite un control detallado de los bienes que se adquieren, así como los despachados. Este programa permite controlar el uso y la adquisición de los insumos materiales y equipos necesarios para el funcionamiento del Tribunal.

En estos cinco años se ha elevado el nivel académico y profesional de los servidores públicos, a través de un programa continuo de capacitación tales como cursos, seminarios, talleres, diplomados y maestrías en los cuales nuestros funcionarios han sido beneficiados, para mejoramiento profesional que redundará en beneficio de nuestra institución.

Los Magistrados del Tribunal de Cuentas continuaremos con los esfuerzos necesarios encaminados a cristalizar el mejoramiento salarial del personal de nuestra institución, buscando la equiparación de los salarios del Órgano Judicial, conforme lo establece la Ley 67 de 2008. De igual manera, estamos realizando gestiones tendientes a implementar la incorporación de un sistema de carrera judicial para nuestros funcionarios al tenor de la Ley.

En este aniversario, aprovechamos esta ocasión para distinguir con certificado de reconocimiento al servidor público por excelente asistencia y puntualidad durante el 2013; también se les otorgará hoy un reconocimiento a los funcionarios que se han superado académicamente obteniendo títulos de licenciatura y

maestrías, y a los funcionarios que han servido como facilitadores en la divulgación de la Jurisdicción de Cuentas.

Al mismo tiempo se entregará certificado de reconocimiento al ganador del concurso de ensayo en conmemoración del V aniversario del Tribunal. Como parte de esta celebración se ha entregado un pin alusivo al Tribunal de Cuentas para que sea portado como sentido de pertenencia institucional.

En este año el Tribunal proyecta realizar un encuentro internacional con la participación de instituciones hermanas, con el fin intercambiar conocimientos, experiencias y adelantos en materia de Justicia de Cuentas.

Estimados señores y señoras: cada año vivido dentro de nuestra institución nos ha permitido alcanzar muchas metas, pero cada una de ellas las hemos convertido en otro punto de partida, sabiendo que la ley del desarrollo implica esfuerzos constantes e innovadores. Nos hemos comprometido con los postulados y los principios de nuestra Constitución y nuestra Ley y con ello también levantamos la bandera de una sociedad más justa, más transparente y digna de la justicia social.

Muchas gracias.

Ciudad de Panamá, 15 de enero de 2014.